

## **HORARIO DE RECEPCION EN INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE CITRICOS**

### **CAMPAÑA 2005/2006**

Para tener la posibilidad del control físico de las cantidades entregadas es preciso que las entregas se realicen en un horario establecido. Por tanto, toda entrega realizada fuera de los días y del horario establecido se considerará como producto sin derecho a ayuda.

El horario de recepción de materia prima (cítricos) destinados a la transformación en industrias, a continuación se detalla por comunidades autónomas:

#### **ANDALUCÍA**

<b>PROVINCIA</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>SABADOS (1)</b>	<b>DOMINGOS Y FESTIVOS</b>
ALMERÍA	De 08:00 h a 21:00 h	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda
CORDOBA	De 08:00 h a 20:00 h	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda
HUELVA	De 08:00 h a 14:00 h De 16:00 h a 19:00 h	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda
SEVILLA	De 08:00 h a 24:00 h	De 08:00 h a 14:00 h	No se recepcionará materia prima con derecho a ayuda

**(1)** Excepcionalmente, los sábados no festivos se podrán realizar entregas de materia prima con derecho a ayuda, previa autorización de la D.P., siempre y cuando se notifique a la misma, a mas tardar el jueves anterior, antes de las 18:00 h.

El calendario y horario de recepción de materia prima con derecho a ayuda podrá modificarse, previa solicitud expresa y justificada de la industria.



<b>NOMBRE INDUSTRIA</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
CITRICOS DEL ANDARAX S.A.	ALMERIA	GADOR
ZUMOS PASCUAL S.L.	CORDOBA	PALMA DEL RIO
SAT LOS MIMBRALES	HUELVA	ALMONTE
VITAFRESH S.L.	HUELVA	ALMONTE
FRUTAS Y HORTALIZAS DEL GUADALQUIVIR S.L.	SEVILLA	LORA DEL RIO
ZUMOS VEGA DEL GUADALQUIVIR S.L.	SEVILLA	LOS ROSALES
NARANJERA LOS ALCORES S.C.A. (CANLA)	SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR

### **ARAGON**

- ZUFRISA : entre las 08:00 h y las 20:00 h
- CONVA : entre las 9:30 h y las 15:00 h

El día anterior a la realización de la entrega se debe enviar una notificación de entrega antes de las 18:00 h a la industria y otra al Servicio Provincial correspondiente.

### **CATALUÑA**

- INDULLEIDA : entre las 06:00 h y las 22:00 h, de lunes a viernes.
- SAT NUFRI : entre las 08:00 h y las 20.00 h, de lunes a viernes.
- CAL VALS : entre las 08:00 h y las 19:00 h, de lunes a viernes.



## **MURCIA**

El horario es de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h, excepto los días festivos de carácter local o provincial.

En concreto, son días inhábiles a los efectos de las entregas con derecho a ayuda, todos los sábados y domingos, mas los días siguientes: 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre de 2005; 6 de enero, 20 de marzo, 13, 14 y 18 de abril, 1 de mayo, 9 de junio, 15 de agosto y 12 de septiembre de 2006.

De cara a uniformar los criterios de la hora de entrega, los controladores PAC, las industrias transformadoras y las organizaciones de productores, considerarán como hora de la entrega, la entrada en báscula para realizar el peso bruto del lote. Dicha hora debe figurar en el ticket de pesada, en el resumen diario de control, en el acta de control y en el certificado de entrega.

## **VALENCIA**

Mañana : De 08:00 h a 14:00 h de lunes a viernes, excepto festivos de carácter local o provincial.

Tarde : De 16:00 h a 20:00 h de lunes a viernes, excepto festivos de carácter local o provincial.

Este horario se ceñirá a jornada de mañana cuando se produzca una disminución notoria tanto en las salidas de materia prima como en la recepción en industria.

No obstante, para la presente campaña, con carácter excepcional, se ha autorizado el horario siguiente:

Hasta el 15 de junio de la presente campaña, horario ininterrumpido, de lunes a viernes de 08:00 h a 20:30 h